

17 de febrero de 2021

(21-1320)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**ACTIVIDADES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS REALIZADAS POR
LA CEDEAO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE OCTUBRE DE 2020 Y ENERO DE 2021**

COMUNICACIÓN DEL ASESOR PRINCIPAL DE LA CEDEAO Y LA AGENCIA DE
LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)
ENCARGADO DE LAS NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

La siguiente comunicación, recibida el 15 de febrero de 2021, se distribuye a petición de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Misión Regional de la USAID en África Occidental ayuda a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a promover su objetivo de crear una unión económica y un mercado común. En consonancia con este objetivo, la CEDEAO está aplicando numerosos acuerdos encaminados a apoyar la libre circulación de bienes y personas en toda la región. Desde 2017, se han puesto en práctica actividades relacionadas con las MSF.

1.2. Con miras a mejorar y consolidar las actividades sanitarias y fitosanitarias en la región de la CEDEAO, entre octubre de 2020 y enero de 2021 se llevaron a cabo las actividades que se indican a continuación. Conviene señalar que desde marzo de 2020 la pandemia de COVID-19 ha afectado negativamente al buen desarrollo de las actividades relacionadas con las MSF a nivel nacional y regional. Por consiguiente, la mayoría de las actividades planificadas relacionadas con las MSF se han aplazado hasta nuevo aviso. Sin embargo, se han llevado a cabo algunas actividades, la mayoría de ellas de forma virtual.

2 SANIDAD VEGETAL Y PROTECCIÓN DE LOS VEGETALES

2.1 Continuación del taller de formación sobre el "Uso de la Guía armonizada sobre inspección fitosanitaria y toma de decisiones en materia fitosanitaria"

2.1. La continuación del taller de formación sobre el "Uso de la Guía armonizada sobre inspección fitosanitaria y toma de decisiones en materia fitosanitaria" es una iniciativa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Servicio Exterior de Agricultura (FAS) destinada a ayudar al Equipo de Trabajo de Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de África Occidental a difundir la Guía armonizada con el fin de promover las mejores prácticas en las operaciones de fitocuantena realizadas en la subregión.

2.2. El programa tiene los siguientes objetivos:

- formar en los países piloto, entre ellos Benin y Nigeria, a inspectores de fitocuantena para que comprendan mejor y utilicen más la Guía;
- realizar ejercicios de simulación con demostraciones prácticas de inspecciones fitosanitarias, incluida la detección e identificación de plagas en el laboratorio; y
- comprobar la aplicabilidad de la Guía.

2.3. La actividad de formación se celebró en Benin (del 2 al 5 de diciembre de 2020) y Nigeria (del 8 al 11 de diciembre de 2020). En ambos países, se impartió formación a un total de 30 inspectores de fronteras portuarias, marítimas y terrestres. Está previsto ampliar esta formación a los 13 países restantes de la CEDEAO y el Sahel. Esta iniciativa está en consonancia con las prioridades de la CEDEAO y la aplicación del marco sanitario y fitosanitario para ayudar a que los sistemas de fitocarentena de los países de África Occidental cumplan las normas internacionales y para promover un comercio seguro.

2.2 Coordinación y organización de una reunión virtual para validar el programa regional de lucha contra las plagas y enfermedades vegetales, con especial atención a la lucha contra el gusano cogollero en África Occidental y el Sahel

2.4. Se ha elaborado un programa integral regional para luchar contra las plagas y enfermedades vegetales, con especial atención a la lucha contra el gusano cogollero en África Occidental y el Sahel. Se organizó una reunión virtual en octubre de 2020, en la que participaron todos los países e interlocutores interesados para validar el programa. El objetivo general del programa es mejorar la vigilancia, la prevención y la gestión sostenible de las plagas y enfermedades vegetales en la región de la CEDEAO y el Sahel. Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- garantizar la lucha contra las plagas vegetales, en particular el gusano cogollero, así como la vigilancia y el análisis del riesgo en relación con estas plagas, y estudiar sus efectos en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia en África Occidental y el Sahel;
- establecer y gestionar las escuelas de campo para agricultores;
- incrementar la participación de la comunidad en la vigilancia y la gestión sostenible de las plagas vegetales a fin de reducir los efectos en la inseguridad alimentaria y nutricional;
- desarrollar métodos de lucha eficaces contra las plagas adaptados a África Occidental y el Sahel para contribuir a reducir las pérdidas de producción y de ingresos, y mejorar la resiliencia de las poblaciones gracias a diversas opciones de lucha biológica contra el gusano cogollero, prestando una atención particular al inventario de enemigos naturales ya presentes y el modo en que contribuyen a reducir las poblaciones de gusanos cogolleros, así como al inventario de la introducción de enemigos naturales de otros orígenes, además de los predadores y parasitoides locales;
- ampliar la comunicación y el intercambio de conocimientos para mejorar la divulgación de información fitosanitaria, y proporcionar información sobre los riesgos derivados de la utilización de plaguicidas y sobre las ventajas de utilizar métodos de lucha biológica para reducir los efectos de las plagas vegetales;
- armonizar el registro de plaguicidas a fin de contribuir a reducir su uso indebido en la inocuidad de los alimentos y facilitar el registro de los bioplaguicidas;
- mejorar la coordinación de la lucha contra las plagas vegetales a fin de contribuir a la aplicación efectiva de las políticas y las disposiciones legislativas y reglamentarias en este ámbito.

2.5. Está previsto que la aplicación comience en 2021.

3 PLAN DE ACCIÓN SOBRE MSF DE LA CEDEAO PARA 2021-2024

3.1 Coordinación y finalización del plan de acción sobre MSF para 2021-2024, que contará con el apoyo de la USAID y el USDA

3.1. Se ha organizado una serie de reuniones virtuales de coordinación con los colectivos interesados y con la USAID y el USDA a fin de alcanzar un consenso y validar las actividades sanitarias y fitosanitarias propuestas para 2021-2024. El plan de acción para 2021-2024 contiene diversos productos y actividades sanitarias y fitosanitarias, que incluyen:

- Normas sanitarias y fitosanitarias armonizadas:
 - establecer y poner en funcionamiento un grupo de trabajo técnico sobre las normas sanitarias y fitosanitarias;

- organizar los intereses públicos y privados sobre la armonización de las normas sanitarias y fitosanitarias;
- coordinar y apoyar la participación de los Estados miembros en los organismos internacionales de normalización;
- proporcionar orientación técnica para los sistemas nacionales de inspección y de información en materia MSF;
- proporcionar orientación técnica y promover la sensibilización regional con respecto a la resistencia a los antimicrobianos;
- elaborar y divulgar información dirigida a los responsables de la adopción de decisiones.

4 PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF CONTINENTAL CELEBRADA DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y ORGANIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA RURAL Y AGRICULTURA (DREA) DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN AFRICANA EN COLABORACIÓN CON EL USDA

4.1. La reunión del Comité MSF continental se celebró virtualmente del 19 al 22 de octubre de 2020. La Comisión de la CEDEAO participó en esa reunión e hizo una exposición sobre la coordinación y el apoyo prestado a los Estados miembros a nivel subregional. Se lograron los objetivos siguientes:

- asistencia para la inclusión armonizada de las normas sanitarias y fitosanitarias en las políticas agrícolas e industriales de la CEDEAO, de conformidad con las prescripciones de los acuerdos comerciales internacionales en el marco de la OMC.
- fortalecimiento de las capacidades del Grupo de Trabajo de la CEDEAO (en el que participan los países miembros del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, incluidos el Chad y Mauritania, y otros asociados técnicos) con miras a armonizar las normas sanitarias y fitosanitarias.

4.2. Se pusieron de relieve las principales actividades realizadas, entre otras las siguientes:

- colaboración y armonización reglamentarias con respecto a los productos de sanidad vegetal en África Occidental y el Sahel: Comité de Registro de Plaguicidas de África Occidental (en curso);
- establecimiento de un foro de convergencia reglamentaria de la CEDEAO en materia de inocuidad de los alimentos (en curso);
- establecimiento de un Equipo de Trabajo Regional de ONPF y Entidades Asociadas para la Vigilancia, la Prevención y el Control de Plagas Vegetales;
- elaboración de directivas armonizadas en materia de inspección y adopción de decisiones, y organización de actividades de formación sobre su utilización;
- taller de formación y actividades de divulgación sobre los certificados fitosanitarios electrónicos.

5 CONCLUSIÓN GENERAL Y CAMINO A SEGUIR

5.1. La Comisión de la CEDEAO aprovecha la ocasión para dar las gracias a todos sus interlocutores por su apoyo constante para hacer avanzar las cuestiones relativas a las MSF en la subregión de la CEDEAO y el Sahel. Asimismo, la Comisión de la CEDEAO pide una mayor colaboración y apoyo para aplicar medidas futuras, especialmente en la nueva era de la COVID-19.
